



COMUNICADO. Bruselas, noviembre de 2006

El Parlamento aprueba la Propuesta Directiva de Servicios en el Mercado Interior.

Tras más de dos años y medio de trámites el Parlamento Europeo ha aprobado la directiva de servicios en su segunda lectura.

El texto, que guardaba equilibrio entre competencia y protección social, ha seguido la misma línea marcada en su primera lectura.

El texto se aprobó sin enmiendas de fondo, sólo se aprobaron algunas de las enmiendas presentadas en la primera lectura, todas las demás, que modificaban el consenso alcanzado por el Consejo fueron rechazadas. Tras la votación de las enmiendas el texto se declaró aprobado. El COGITI no ha presentado ninguna enmienda en la segunda lectura de la propuesta de directiva pues en la tramitación del texto en su primera lectura se había alcanzado los objetivos marcados (Colegios profesionales – ventanilla única, códigos de conducta, etc.).

La Oficina Europea del COGITI – UAITIE, redactará un informe detallado de las consecuencias, de esta nueva directiva para el colectivo de Ingenieros Técnicos Industriales.

Los Estados Miembros disponen, a partir de ahora, de tres años para adaptar sus legislaciones a esta directiva.

